

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**12920** *Resolución de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se rectifica la de 22 de mayo de 2009, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 22 de mayo de 2009 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de junio), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Subescala (A3015) Secretaría-Intervención:

D. Julián Fuentes Failde. Donde dice «Servicios (Ap.A.1.a) 4 meses, 6 puntos. Total puntos 11,72», debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a) 4 años, 2 meses, 1,50 puntos. Total puntos 7,24».

D.<sup>a</sup> Ruth Calvo Herrero. Donde dice «Cursos (Ap.D) (d.t.2) 0,60 puntos. Total puntos 2,99», debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2) 1,55. Total puntos 3,94».

Madrid, 1 de julio de 2009.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.